



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 04 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2024 17:14:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000266-2024-P-CSJTA-PJ

VISTO: El Informe No. 125-2024-PER-OA-CSJTA-PJ, emitida por el Área de Personal

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa No. 0203-2024-P-CSJTA-PJ de fecha 09 de febrero del 2024, se da por concluida la Encargatura al 17 de febrero del 2024 del servidor Máximo Caballero Roldan como Relator en la primera Sala Civil Permanente, debiendo retornar a su plaza de origen de Secretario Judicial en el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

SEGUNDO: Que, a través de la Resolución Administrativa No. 512-2020-GG-PJ, se aprueba la Directiva denominado "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", con la finalidad de incorporar cambios normativos y de política institucional, a fin de prevenir riesgos de incumplimiento del marco normativo vigente vinculado al pago por concepto de encargaturas

TERCERO: Es necesario indicar que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional por lo que no genera derechos laborales definitivos. El encargo tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza de encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de las funciones, aprobado por Resoluciones Administrativas, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos

CUARTO: En ese entendido, es preciso indicar que al servidor Máximo Caballero Roldan, se le dio por concluida la encargatura al 17 de febrero del 2023, y mediante Resolución Administrativa No. 216-2024-P-CSJTA-PJ de fecha 19 de febrero del 2024, se dispone el cese de la relación laboral por alcanzar el límite de edad de 70 años, ello en mérito a lo señalado por la Gerencia de Recursos Humanos quien mediante oficio indica que debe aplicarse el cese por límite de edad a partir del día siguiente del onomástico, en ese sentido correspondería dar por concluida la encargatura al 18 de febrero del 2024, considerando que dicha fecha es el último día de labores del referido ex servidor, sin perjuicio de la licencia por onomástico por ser un derecho que le corresponde

QUINTO: Debido a la Modificación de la fecha de término de encargatura de Máximo Caballero Roldan, debe modificarse la fecha de inicio de las encargatura otorgada mediante Resolución Administrativa No. 0222-2024-P-CSJTA-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, de



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.03.2024 13:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.03.2024 12:27:28 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

la Servidora Patricia Fernanda Albarracín Palacios, Edwin Larico Larico y Diana Janampa Poma, las que darán inicio el 19 de febrero del 2024.

SEXTO: Se precisa que la Resolución Administrativa No. 511-2023-CE-PJ, dispone que las vacaciones judiciales 2024, del personal judicial se harán efectivas del 01 de febrero al 01 de marzo del 2024 en ese sentido la modificación de la encargatura de Máximo Caballero Roldan como Relator I en la Primera Sala Civil Permanente no altera el despacho judicial

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Administrativa No. 0203-2024-P-CSJTA-PJ fecha 09 de febrero 2024, en lo correspondiente a la fecha de término de encargatura de Máximo Caballero Roldan, como Relator I en la Primera Sala Civil Permanente, la que queda con eficacia al 18 de febrero del 2024, quedando en lo demás vigente en todos sus extremos.

SEGUNDO: MODIFICAR el artículo primero, segundo y tercero de la Resolución Administrativa No. 0222-2024-P-CSJTA-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, en lo que corresponde al inicio de la encargatura de Patricia Fernanda Albarracín Palacios como Relatora I en la Primera Sala Civil Permanente, Edwin Larico Larico como Secretario Judicial y Diana Soledad Janampa Poma como Asistente Judicial ambos en el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, la que queda con eficacia al 19 de febrero del 2024, quedando en lo demás vigente en todos su extremos

TERCERO: Póngase en conocimiento de la Gerencia General, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control y del interesado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA
Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.03.2024 13:29:11 -05:00



RJT/mjc

Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.03.2024 12:27:28 -05:00

